

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUSTICIA XXI WEB

Omar Mauricio Garcia Aguirre

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Soporte ▶ Manuales ▶

PROCESO HISTÓRICO

CÓDIGO DEL PROCESO 17653408900120130001100

Instancia

PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA

Año

2013

Departamento

CALDAS

Ciudad

SALAMINA

Corporación

JUZGADO MUNICIPAL

Especialidad

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU

Tipo Ley

No Aplica

Despacho

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Salamina

Distrito\Circuito

SALAMINA - SALAMINA - SALAMINA

Juez/Magistrado

MARIA LUISA TABORDA GARCIA

Número

00011

Número

00

Consecutivo

Interpuestos

Tipo Proceso

Codigo General Del Proceso

Clase Proceso

PROCESOS EJECUTIVOS

SubClase Proceso

En General / Sin Subclase

Es Privado

☐

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Defensor Publico	CÉDULA DE CIUDADANIA	24835706	Nancy Restrepo Garrido
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	15962346	Hector Alonso Cardenas Gallego
Demandante/Accionante	NIT	800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CREAR ACTUACIÓN

Ciclo

TRASLADOS

*

Tipo Actuación

TRASLADO SECRETARIAL

*

Eta

Trámite

Fecha Actuación

07/06/2023

*

Anotación

Conforme A Lo Dispuesto En El Articulo 110 Del CGP; Se Realiza La Fijación En Lista Corriendo Traslado De La Liquidación Del Crédito Presentado Por La Parte Demandante (Articulo 446 Del CGP). Esta Actuación Iniciara A Las 8 Horas Del Día 08 De Junio Hogaño E Irá Hasta Las 18:00 Horas. Y El Término De Tres Días Iniciará Al Día Siguiente.

Es Privado

☐

Total Registros :

-

Páginas :

De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo

Seleccionar archivo

Sin archivos seleccionados

E-Mail: Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Último Acceso 07/Jun./2023 10:10:46 A. M..

Teléfonos De Soporte: 3058308455 - 3058308390 - 3057001008 - 3058308427 - 3058308457 - 3058306676
- 3058308293

Versión 1.5.8-66

Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva De Administración Judicial